

+

Ordinatio Mattes & D. de Junio & M. A.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala  
de las Casas de la Corte de ella, Mattes Veinte y cinco de Junio  
de mill seiscientos Quarentay ocho años, Los muy M.<sup>os</sup> Señores  
Murcia, se levantaron a celebrar Cavildo ordinario como acost  
tumbrian, es a saber D. Diego Manuel Mená, Conde. y  
Superintendente Genl. de Rentas R. y Servicios de Mi  
lones de la Div. y su Reyno; D. Joseph Fontes: D. Luis Men  
chiron, D. Joachin Riquelme, D. Pedro Corbau, D. Diego Pa  
resa; y D. Juan Ignacio Navarro, Regidores.

Señor D. Andres Espinosa, Jurado.  
Se leyeron las noticias de los acuerdos de Cavildo antere  
dentes; y la Ciudad quedo en su prudencia.

Nota

Naturaliza de estos  
Reynos

Hicieron relacion de la Situacion mandada hacer a este  
Cavildo para resolver en vista de esta orden de su  
Mag.<sup>o</sup> que sirvio en el antecendente, dirigida por el Sr. D.  
Agustin de Montiano y Snyando, Secretario de Camara de  
Gracia y Justicia, para que esta Div. pague su Consentim.  
a fin de que por de naturaliza de estos Reynos, et Eco. s.  
Cardenal Duque de Noie, huxo segundo del Rey Jacobo, al  
soluto para que sin venida en ellos pueda obtener la Venuta  
que en piezas eclesiasticas le fuer aplicando et serenissimo, y  
Em.<sup>o</sup> Señor Lusanne Cardenal, hermano de su Mag.<sup>o</sup> Cu  
ya naturaliza a venido su Mag.<sup>o</sup> endar a este Principe  
en Consideraj. an alro nacimiento, y otras celebraciones  
prendas de que se alla adornado. La Div. ha uenido  
ydo, y Confesado: Desiendo conformarse con la orden